

**Objeto:**

Evaluación de la gestión de la Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías (DGACYPC), en relación con sus responsabilidades primarias.

**Período**

**auditado:** Segundo semestre 2023.

**Normativa**

**relevante:**

Ley N° 6.292.  
Ley N° 6.684.  
Decreto N° 248/23.  
Decreto N° 387/23.  
Decreto N° 223/24.

**Equipo auditor:**

**Titular de la UAI:**

Mg. Alicia Celina Olivieri Alberti.

**Subgerente Operativo Soporte de Auditoría II:**

Lic. Carina Beccio Loréfica.

**Equipo de Trabajo:**

C.P. Hernán Zabalza.  
Lic. Ana Fainstein.  
Dra. Aldana Nerea Cauquoz.  
Adm. Flavia Lorena Mezzina

**Informe Ejecutivo**

**PROYECTO N°008/24**

**Ministerio de Seguridad**

**Secretaría Seguridad**

**Subsecretaría Relaciones con la Comunidad y Atención a la Víctima**

**Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías**

**Alcance:** El alcance de la auditoría comprendió el análisis de la gestión, relevamiento y análisis de las actividades llevadas a cabo por la Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías (en adelante DGACPC) vinculadas con las responsabilidades primarias durante el segundo semestre del año 2023.

Las tareas de relevamiento, análisis de la información y de la documentación suministrada por el área auditada se llevaron a cabo entre los días 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2024. Las mismas se realizaron mediante una modalidad mixta, con encuentros presenciales en las oficinas del área auditada sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 6° piso, teletrabajo en el domicilio de los auditores y de la subgerente operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires y en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI) sita en Av. Regimiento de Patricios 1142, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Limitaciones al alcance:** No hubo.

**Principales hallazgos/observaciones:** Producto de las tareas de relevamiento y análisis de la documentación realizados por esta UAI, se constató ausencia de procedimientos y/o instructivos actualizados respecto de las tareas que realiza, así como también debilidades en el control interno de las tareas implicadas en los procesos centrales relevados.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

Los resultados obtenidos en el proceso de auditoría realizado en la Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías permiten a esta Unidad de Auditoría Interna concluir que, sin perjuicio de los hallazgos detectados, la gestión de sus procesos centrales resulta satisfactoria.

Se recomienda desarrollar y/o actualizar procedimientos, guías de actuación y/o instructivos que comprendan las tareas a implementar para el cumplimiento de los procesos centrales y que determinen la estructura operativa del área con la definición

de roles y responsabilidades, puntos de control y los registros y documentación requeridos en cada etapa. La implementación de dichas acciones contribuirá al fortalecimiento de la gestión administrativa, favorecerá la trazabilidad de las actuaciones y la identificación de posibles desvíos.

Se destaca como fortaleza de la repartición la capacidad de implementar acciones para dar respuesta a la solicitud de actividades no planificadas provenientes de diversos organismos/áreas del MJYS y el compromiso asumido de realizar mejoras orientadas al fortalecimiento del control interno.

Finalmente es importante resaltar el alto nivel de receptividad y colaboración mostrado por el área auditada durante el proceso, como así también respecto de las acciones correctivas sugeridas por esta Unidad de Auditoría Interna, a los fines de subsanar los desvíos detectados.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Informe Ejecutivo - Proyecto N° 08/24

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.